

**INFORME FINAL EJECUTIVO UAI N° 10/16 INT**  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**  
**FISCALIZACION**

**1. INFORME EJECUTIVO**

---

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas efectuadas con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes en el ámbito de la Administración Pública correspondiente a la Dirección de Fiscalización del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, a fin de evaluar el Control Interno existente y efectuar el seguimiento del estado de los hallazgos correspondientes al Área.

Las tareas fueron realizadas de acuerdo a las normas de Auditoria Interna Gubernamental aplicándose los procedimientos de auditoria allí enumerados y otros que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Las tareas de campo fueron realizadas en el período comprendido entre el 01/07/2016 y el 10/09/2016.

El período relevado comprende al año 2015.

Se requirió opinión sobre los hallazgos mencionados en el Informe Preliminar a la Dirección Ejecutiva, quien dio opinión mediante nota de fecha 23/09/2016.

Del análisis de la documentación, así como de las entrevistas a funcionarios del Organismo se halló:

- a) Se verifico la insuficiencia del sistema informático como sistema de control interno, ya que no permite –entre otros aspectos- la emisión de un listado integral y confiable de los beneficiarios intimados e inhabilitados.
- b) En el expediente 52/2015 no consta la rendición correspondiente a la segunda cuota percibida por parte del beneficiario.

**CONCLUSION**

---

La presente auditoria se llevó a cabo en la Dirección de Fiscalización del Instituto Nacional del Teatro con el objeto de evaluar el Control Interno existente y efectuar el seguimiento de los hallazgos detectados en informes anteriores.

Se concluye que el Organismo ha tomado en consideración las recomendaciones de los órganos de control efectuadas en informes anteriores.

Asimismo la auditoría realizada permite manifestar que el sistema de Control Interno ha sido objeto de atención por parte de las autoridades del Instituto Nacional del Teatro, habiéndose tomado decisiones de orden administrativo tendientes a alcanzar niveles de eficiencia en materia de ambiente de control.

En este sentido, se recomienda a las autoridades del Instituto Nacional del Teatro continuar con la profundización en la implementación de controles administrativos y aunar esfuerzos para lograr un sistema de control interno efectivo y eficiente.

Cabe puntualizar que se ha observado una importante mejora en el funcionamiento y normalización de la Dirección de Fiscalización, atento que se están regularizando los procedimientos de las rendiciones de cuentas, ya que en muchos expedientes se habían detectado atrasos muy significativos.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2016